

	REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.	Rige desde 13-01-2010	
	<b>"POLÍTICAS EMPRESARIALES"</b> <b>012-10</b>	Versión 1	Página 1 de 1

Con el propósito de orientar la gestión empresarial hacia el cumplimiento de la Misión, se definieron las siguientes políticas empresariales:

- Orientar la actividad empresarial hacia el aseguramiento continuo de la calidad y el servicio al cliente, mediante la capacitación de su personal, haciendo uso intenso del desarrollo tecnológico para mejorar continuamente la calidad de sus productos y servicios.
- Promover el desarrollo de la eficiencia y la capacidad competitiva en todas las actividades, de manera que se garantice el abastecimiento de los productos, procurando los menores costos para RECOPE S. A.
- Contribuir con el desarrollo del país, en concordancia con las políticas gubernamentales y las establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Nacional de Energía.
- Fomentar las buenas relaciones obrero-patronales a efecto de lograr los objetivos empresariales, con base en los principios de eficiencia, equidad, justicia y solidaridad.
- Promover la desconcentración geográfica de su infraestructura, servicios y almacenamiento, de acuerdo con la demanda nacional de combustibles y productos afines.
- Evaluar periódicamente la gestión de la Empresa, con el propósito de verificar si sus actuaciones se ajustan a lo planificado; para tal efecto utilizará los indicadores propios de la industria.
- Promover una exhaustiva revisión de la legislación aplicable a RECOPE S. A., a efecto de realizar los cambios necesarios para obtener el marco jurídico adecuado que le permita enfrentar con éxito la competitividad empresarial.
- Gestionar la promoción del talento humano y la idoneidad en todos y cada uno de los puestos existentes en la empresa, con el propósito de retribuir salarialmente a los funcionarios según su conocimiento, experiencia y desempeño.
- Tener como base de seguridad para la consecución de su misión, el compromiso de mantener capacidad de refinación, con la cual se atenúe la vulnerabilidad del país a un eventual desabastecimiento que pudiera presentarse por razones ajenas a la Empresa.

Políticas Empresariales que rigen en RECOPE S. A. aprobadas por Junta Directiva, de conformidad con el Artículo #4 del acta de la Sesión Ordinaria #4417-373, celebrada el 13 de enero de 2010.